



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN.-

"La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante la Secretaría de Obras Públicas de la Nación y el Órgano de Control de Concesiones Viales, la construcción de una rotonda en el cruce entre la Ruta Nacional N° 34 y su intersección con la Ruta Provincial N° 39 (Departamento San Cristóbal), a fin de mejorar el desplazamiento vehicular y evitar los reiterados accidentes automovilísticos".

EDGARDO LUIS MARTÍN
Diputado Provincial
F. P. G. y S. - U.C.R.

Señor Presidente:

Desde hace mucho tiempo, el diseño y ejecución de una rotonda en el cruce entre las rutas 34 (Nacional) y 39 (Provincial), es un reiterado reclamo de diversas autoridades,



**CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

instituciones, y población en general de una amplia región del noroeste Provincial.-

En esta oportunidad, al evidente y sistemáticamente esgrimido argumento de prevenir los reiterados accidentes, muchos de ellos fatales, que se dan periódicamente en esta intersección de rutas y por si mismos justifican la construcción de la obra que estamos solicitando; se suman nuevas razones que son cada vez mas evidentes, como el incremento de tránsito en la Ruta Nacional 34, el deficitario estado de mantenimiento de la misma (que aumenta de forma notable la tasa de accidentes), y la necesidad de controlar (por motivos de seguridad) el tránsito en los diferentes accesos a la Provincia.-

Respecto de este último punto, cabe destacar que el cruce en cuestión es un punto neurálgico de circulación interprovincial; ya que desde el mismo Santa Fe se conecta con la Provincia de Santiago del Estero, y todo el Noroeste Argentino (vía ruta 34); y la Provincia de Córdoba (vía ruta 23); lo que a nuestro criterio convierte en indispensable que el mismo esté dotado de una infraestructura que facilite los controles.-



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Otro punto que entendemos central, es que en la actualidad la mencionada intersección ha quedado prácticamente dentro del ejido urbano de la localidad de Arrufó, por lo que es urgente la regulación de la velocidad del tránsito (sobre todo en la ruta 34), si no queremos lamentar consecuencias fatales en el corto plazo.-

Por todo lo expresado, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-


EDGARDO LUIS MARTINI
Diputado Provincial
P. C. y S. - U.C.R.